

## FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

<p><b>OBJETO Y DURACIÓN</b></p>	<p>El presente Concurso pretende atender directamente las necesidades de la investigación en Economía en España, así como su interrelación con el ámbito del Derecho. Para ello, la Fundación Ramón Areces convoca estas Ayudas para contribuir a la investigación realizada por profesionales altamente cualificados e incentivar la definición de nuevos proyectos en beneficio de nuestra sociedad y, en definitiva, de la comunidad científica internacional.</p> <p>Las ayudas, por un importe máximo de 36.000 euros, se adjudicarán a proyectos de investigación que se desarrollen durante tres años, susceptibles de una única prórroga por un año adicional, en universidades o centros de investigación españoles. Cada investigador o investigadores incluidos en un equipo de investigación podrá presentar una sola solicitud. El proyecto deberá abordar un tema relevante de Economía Aplicada, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Economía internacional</li> <li>✚ Economía pública</li> <li>✚ Economía laboral</li> <li>✚ Economía industrial y regulación</li> <li>✚ Distribución comercial</li> <li>✚ Economía de la educación</li> <li>✚ Historia económica</li> <li>✚ Economía y Derecho</li> </ul>
<p><b>REQUISITOS</b></p>	<p>Podrán solicitar Ayudas en el presente Concurso los investigadores que sean doctores, <u>no hayan cumplido los 40 años el 31 de enero de 2019</u> y mantengan una relación laboral con una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España. Si la solicitud la realiza un equipo de investigación, deberá designarse un Investigador Principal, si bien todos los miembros del equipo habrán de satisfacer las condiciones previas.</p>
<p><b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO.</b></p>	<p>La solicitud se cumplimentará a través del enlace: <a href="#">“Inscripción On-line”</a>. La documentación que debe acompañar a la solicitud se describe en el <a href="#">Anexo</a> al final de este texto de convocatoria. La Memoria de investigación debe destacar la originalidad del proyecto en la literatura, incluyendo información sobre la relación y las diferencias existentes entre la investigación propuesta y las que los miembros del equipo estén llevando a cabo en proyectos de investigación financiados por otras fuentes.</p> <p><b>!!!NUEVO!!!</b> El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 7 de julio de 2019. En caso de que el solicitante no sea finalmente seleccionado, la documentación que haya remitido en formato electrónico será destruida.</p>
<p><b>PRESENTACIÓN EN SGI</b></p>	<p>Para gestionar la firma de la Vicerrectora de Política Científica como Representante Legal de la Universidad de Zaragoza se debe enviar el documento <b>k)</b> “Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el Proyecto: <a href="#">AUT1_apellidosIP.pdf</a>, <a href="#">AUT2_apellidosIP.pdf</a>”, y se establece como <u>fecha límite el día 2 de julio de 2019</u>.</p> <p><b>!!!NUEVO!!!</b></p> <p>Se enviará dicho impreso a través de <a href="mailto:gesinves@unizar.es">gesinves@unizar.es</a>, adjuntándose también el documento Datos de la solicitud (documentos <b>d- e- f- g</b>).</p>

**ANEXO: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud**

A través de la aplicación informática diseñada para el envío de las solicitudes y abierta a partir del 20 de mayo, remitirán los siguientes documentos, todos ellos en formato pdf, organizados en distintos archivos que han de tener los nombres que a continuación se indican:

**Datos Personales:**

- a) CV del Investigador principal: [CV\\_apellidosIP.pdf](#)
- b) Copia escaneada del DNI del Investigador principal: [DNI\\_apellidosIP.pdf](#)
- c) Autorización del uso de los datos personales de acuerdo al nuevo reglamento de protección de datos personales RGPD (Reglamento General de Protección de Datos): [RGPD\\_DNI.pdf](#)

**Datos de la Solicitud:**

- d) Resumen (documento incluyendo: Título del proyecto, nombre del Investigador Principal, Filiación, Resumen de la Memoria de investigación): [TIT\\_apellidosIP.pdf](#)
- e) Memoria del Proyecto de investigación para el que se solicita la Ayuda: [MEM\\_apellidosIP.pdf](#).
- f) Descripción detallada de otros proyectos de investigación actualmente en vigor, en los que participan los miembros del equipo, con especificación de su duración y de las cuantías concedidas: [PRO\\_apellidos.pdf](#)
- g) Se podrá incluir cualquier otro con información que el investigador principal considere relevante para la concesión de la ayuda. Dicho documento deberá llevar el nombre: [OTRO\\_apellidosIP.pdf](#)

**Datos del Equipo Investigador:**

De cada uno de los restantes miembros del equipo investigador se necesitan los siguientes documentos:

- h) CV de los restantes miembros del equipo de investigación en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: [CV\\_apellidos1.pdf](#), [CV\\_apellidos2.pdf](#), ...
- i) Copia escaneada del DNI o Pasaporte de los restantes miembros del equipo investigador, en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: [DNI\\_apellidos1.pdf](#), [DNI\\_apellidos2.pdf](#), ...
- j) Autorización del uso de los datos personales de acuerdo al nuevo reglamento de protección de datos personales RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) de cada uno de los restantes miembros del equipo de investigación. Los archivos llevarán el nombre: [RGPD\\_DNI1](#), [RGPD\\_DNI2.pdf](#), .... ...en donde "apellidos1", "DNI1", "apellidos2", "DNI2", "...", deben sustituirse, en su caso, por los apellidos y DNI de cada uno de los investigadores del equipo.

**Datos de la Institución:**

- k) copia escaneada de la Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación: [AUT1\\_apellidosIP.pdf](#), [AUT2\\_apellidosIP.pdf](#) , ...

